

ADENDA**INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
OBR-SCC-VUP-003-2025**

OBJETO: “INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONVERSIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA”.

Que FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR, se permite aclarar y/o modificar los términos de referencia a través de la presenta ADENDA, de conformidad a lo establecido ARTICULO QUINCAGESIMO, del Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia, aprobado por La Junta Directiva.

De conformidad a las respuestas de observación y/o aclaraciones a los términos de referencia FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR, se permite hacer las siguientes modificaciones a los términos de referencia:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EL FONDO MIXTO teniendo en cuenta el objeto a contratar, requiere que el contratista cuente por lo mínimo con el siguiente profesional:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA Y/O AMBIENTAL Y/O SANITARIO PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Siete (07) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “INSTALACION Y/O IMPLEMENTACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O ADECUACION DE SISTEMAS DE CONVERSION FOTOVOLTAICA Y/O SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO, Y/O DE POZOS POFUNDOS Y/O INFRAESTRUCTURAS PARA LA DISTRIBUCION Y/O ABASTECIMIENTO DE AGUA.”
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA Y/O AMBIENTAL Y/O SANITARIO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Siete (07) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “INSTALACION Y/O IMPLEMENTACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O ADECUACION DE SISTEMAS DE CONVERSION FOTOVOLTAICA Y/O SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO, Y/O DE POZOS POFUNDOS Y/O INFRAESTRUCTURAS PARA LA

		DISTRIBUCION Y/O ABASTECIMIENTO DE AGUA."
INGENIERO ELECTRICO INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Acreditar mediante certificación ACIEM mínimo Tres (03) años años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como Ingeniero eléctrico y/o electricista máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Siete (07) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "INSTALACION Y/O IMPLEMENTACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O ADECUACION DE SISTEMAS DE CONVERSION FOTOVOLTAICA Y/O SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO, Y/O DE POZOS POFUNDOS Y/O INFRAESTRUCTURAS PARA LA DISTRIBUCION Y/O ABASTECIMIENTO DE AGUA."
INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como Ingeniero ambiental y/o sanitario máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a Siete (07) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "INSTALACION Y/O IMPLEMENTACION Y/O CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O ADECUACION DE SISTEMAS DE CONVERSION FOTOVOLTAICA Y/O SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO, Y/O DE POZOS POFUNDOS Y/O INFRAESTRUCTURAS PARA LA DISTRIBUCION Y/O ABASTECIMIENTO DE AGUA."

NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso.

- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso NO MENOR A 30 DIAS al cierre).
- Carta de compromiso suscrita **EN ORIGINAL** según **FORMATO – 10** y el **ANEXO – 2**, por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto, en la dedicación exigida en el presente proceso.
- Certificado de la empresa contratista y acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica del profesional.

NOTA 2: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 3: La experiencia específica del equipo profesional mínimo requerido corresponde a los contratos con entidades estatales o privadas en desarrollo de objetos de proyectos y/o en desempeño de cargos específicos y/o en desarrollo de actividades específicas requeridas para cada perfil profesional.

NOTA 4: Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica, certificado de la empresa contratista y el contrato de la entidad contratante y acta de recibo final y/o acta de liquidación) deberán contener como mínimo la siguiente información:

- contratante,
- contratista,
- objeto,
- cargo desempeñado,
- porcentaje de dedicación,
- fecha de expedición,
- fecha de inicio,
- fecha de terminación,
- nombre, firma y cargo de quien certifica.

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 5: Se permite la presentación de proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución siempre y cuando la suma de las dedicaciones no supere el ciento por ciento. En caso de presentarse proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución donde la suma de las dedicaciones supera el ciento por ciento, se consideran todos los documentos presentados como no ofrecidos para acreditación de la experiencia específica.

NOTA 6: Los oferentes deberán utilizar el **FORMATO – 10 Y SU ANEXO No.2** para que puedan ser evaluadas en este numeral.

MINIMO REQUERIDO

El proponente deberá poner a disposición del proyecto durante su ejecución, el siguiente equipo mínimo requerido.

No.	EQUIPO	CANTIDAD
1	Mezcladora de Concreto	1 und
2	Vibrador Tipo Rana	1 und

NOTA 1: La permanencia en el sitio de obra del equipo mínimo y adicional al mínimo ofrecido para la ejecución de las actividades contratadas, será exclusiva responsabilidad del contratista, y estará condicionada al plan de trabajo y cronograma de actividades y programación de obra presentada por el mismo y revisado y aprobado por el interventor y supervisor.

Para acreditar el equipo mínimo requerido, el proponente debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos:

- a) Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada **EN ORIGINAL** por el proponente según **FORMATO-No. 12**.
- b) Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el propietario del equipo.
- c) Se debe anexar copia de la factura legal de compra y/o copia del contrato de compraventa y/o copia del manifiesto de importación y/o copia de la tarjeta de propiedad y/o copia del contrato de leasing del equipo ofrecido, donde se certifique la propiedad de quien pone a disposición el equipo.
- d) El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en caso de proponentes plurales puede ser de propiedad de alguno o algunos de sus integrantes o puede ser alquilado o por sistema leasing.

NOTA 2: Los oferentes deberán utilizar el **FORMATO-No. 12**, para los equipos que vaya a utilizar.

Lo que no fue objeto de modificación en el presente documentos queda incólume en los términos de referencia.



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
Foncolombia

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	MARCELA BAQUERO APONTE	Jefe Oficina de Planeación Foncolombia Territorial Valledupar.	
Revisó	ROSA MARIA MORALES HINCAPIE	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	
Aprobó	JACKELINE GONZALEZ PADILLA	Gerente Foncolombia Territorial Valledupar.	